

SECRETARIA MUNICIPAL

ORD, N° 789 /

ANT.: Renuncia Concejal

MAT.: Pronunciamiento

09 JUN. 2026

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

Informo a ustedes que en **Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puente Alto**, de fecha 09 de Junio del presente, el concejal don **VÍCTOR MANUEL CASTRO FREDES**, presentó por escrito la renuncia a su cargo, la que se haría efectiva de manera irrevocable a partir de esa misma fecha, atendido el hecho de que asumirá funciones en la Dirección Provincial de Educación Cordillera, cargos que resultan incompatibles de conformidad a la normativa legal vigente.

La referida renuncia fue aceptada por la unanimidad de los y las concejales, de conformidad a lo dispuesto en el Art.76, Letra b) de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Al efecto, se requiere de vuestro pronunciamiento para la **declaración de vacancia** del cargo de concejal de Puente Alto, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, y a la espera de la resolución de dicho Tribunal, se despide.


  
**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

#### Distribución

- Segundo Tribunal Electoral Región Metropolitana de Santiago
- Concejo Municipal de Puente Alto
- Sr. Víctor Manuel Castro Fredes
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal